



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE GÜEVÉJAR**

Administración

## CALIFICACIÓN AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD "KAMPER PARK PARA CARAVANAS"

### CALIFICACIÓN AMBIENTAL ACTIVIDAD "KAMPER PARK PARA CARAVANAS"

A la vista de la solicitud de calificación ambiental de la actividad "Kamper Park para Caravanas" en la parcela 166 del polígono 3 de Güevéjar, Granada, la cual se incluye dentro de las enumeradas en el Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, con N.º de registro de entrada 2024-E-RE-128, de fecha 08/04/2024.

Se comunica que, en cumplimiento del artículo 14 del Reglamento de Calificación Ambiental aprobado por el Decreto 297/1995, concluida la información pública, se pone de manifiesto el expediente con el fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen oportunos en el plazo máximo de quince días. A estos efectos se le informa que puede acceder al mismo por los siguientes medios:

A través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Güevéjar, en la siguiente dirección:

<https://guevejar.sedelectronica.es/preview-document/2aef499d-1ba6-45e6-8f30-9e61f4c137ab/>

En Güevéjar, a 19 de marzo de 2026

La Alcaldesa,

Firmado por: D<sup>a</sup> María del Carmen Araque Jiménez de Cisneros